

EL ARTÍCULO DETERMINADO EN EL ESPAÑOL
DE LOS ESTUDIANTES PERSAS

Pardis Parvizi

Universidad de Teherán

[pardis_parvizi en yahoo com](mailto:pardis_parvizi@yahoo.com)

Resumen

El artículo determinado es uno de los temas teóricos más complejos en la lengua española. En este trabajo presentaremos el resultado de nuestra investigación realizada sobre los aprendices persas para descubrir los errores más frecuentes en el uso del artículo determinado en español como segunda lengua. Para ello, se han clasificado los fallos en tres tipos: gramaticales, sintácticos y semánticos. A la vez que se explicarán las diferencias en cada caso con la lengua persa y se identificarán los motivos causantes de dichas dificultades. El propósito de este trabajo es contribuir a fines didácticos, en aspectos específicos que hasta ahora no se han analizado en el aprendizaje del español en los estudiantes nativos persas.

Palabras clave: artículo determinado, español como segunda lengua, lengua española, lengua persa, lingüística aplicada.

Parvizi, Pardis. 2014.

El artículo determinado en el español de los estudiantes persas.

Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 59, 92-118.

<http://www.ucm.es/info/circulo/no59/parvizi.pdf>

<http://revistas.ucm.es/index.php/CLAC>

http://dx.doi.org/10.5209/rev_CLAC.2014.v59.46710

© 2014 Pardis Parvizi

CÍRCULO de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)

Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1576-4737. <http://www.ucm.es/info/circulo>

Abstract

The definite article in the Spanish of Persian learners. The definite article is one of the most complex theoretical issues of the Spanish language. In this study we present the results of our research on Persian learners seeking to discover the most common mistakes when using the definite article in Spanish as the second-language. In order to achieve this, errors have been classified into three types: grammatical, syntactic and semantic. At the same time, the differences in each case in relation to the Persian language will be explained and the reasons causing these difficulties will be identified. The purpose of this research is to help of educate particular aspects of the Spanish language to native Persian students, that has not been investigated so far.

Keywords: definite article, Spanish as a second language, Persian langue, applied linguistics.

Índice

1. Introducción 94
2. El español y el persa en cuanto al artículo 94
 - 2.1. El artículo determinado en español 94
 - 2.2. Diferencias fundamentales entre el español y el persa en cuanto al artículo 96
3. Hipótesis y método 98
4. Resultados estadísticos 98
5. Dificultades recuentes en el uso del artículo determinado en los alumnos persas 100
 - 5.1 Dificultades gramaticales 100
 - 5.2 Dificultades sintácticas 104
 - 5.3 Dificultades semánticas 109
6. Conclusión 116

Referencias bibliográficas 117

1. Introducción

En las últimas dos décadas, la lengua española ha tenido un crecimiento sostenido en Irán por el interés en la cultura, idioma y literatura del mundo hispánico. Sin embargo, los interesados persas en aprender el español se enfrentan con múltiples desafíos, puesto que hay una amplia diferencia estructural entre el español y la lengua materna de los persas.

Uno de los primeros retos de los alumnos en el estudio del español es el uso del artículo determinado. A priori, el empleo del artículo, como un elemento lingüístico menor, parece muy sencillo pero conforme avanzan los niveles se observa la complejidad y, a veces, hasta los niveles avanzados les cuesta a los alumnos superar esta dificultad.

Otras investigaciones realizadas en el uso del artículo determinado en español, demuestran que incluso los aprendices cuyas lenguas cuentan con el artículo (italiano, francés, inglés, etc.) tienen dificultades para el empleo de este elemento gramatical. Es evidente, que esta dificultad será mucho más visible en los alumnos cuyas lenguas carecen del artículo. Es decir no existe un concepto o hueco libre en la mente de los hablantes nativos para aplicar el artículo.

El objetivo de este trabajo (basado en Parvizi 2012) es, en primer lugar, revelar las dificultades de los alumnos persas, de las cuales algunas también son comunes entre otros alumnos de español como 2L. Y en segundo lugar, detectar los principales motivos por los cuales ocurren dichas dificultades.

2. El español y el persa en cuanto al artículo

2.1. El artículo determinado en español

A lo largo de la historia, desde la gramática tradicional de Andrés Bello (1847) y Amado Alonso (1933) pasando por las gramáticas modernas de Emilio Alarcos (1973), hasta nuestros días con Ignacio Bosque (1999), Manuel Leonetti (1999) y la Nueva

Gramática Española (2009), los teóricos se han esforzado en establecer un concepto sobre el artículo determinado en español. Sin embargo, no ha existido unanimidad de criterios, básicamente, porque el desacuerdo está en si el artículo determinado es un pronombre¹ o un morfema nominal, o si la determinación se presenta mediante la oposición de artículo determinado/indeterminado (*el/un*) o si por el contrario, la oposición se da con la presencia o ausencia del artículo (*el/Ø*); además de estas discrepancias, están presentes los problemas que surgen para definir las funciones y valores del artículo en la lengua española creando nuevos temas de discusión entre los estudiosos.

En la actualidad, existen dos conceptos muy extendidos para este elemento lingüístico: el de Emilio Alarcos (1970: 227-230), que considera al artículo como un morfema nominal y su función es la de “un traspositor a nombre de cualquier otro elemento funcional”. Esta teoría es continuada por M.^a Álvarez Martínez (1986) que considera que el artículo es un “transpositor” que convierte a la categoría de nombre a la palabra que le sigue, por ejemplo en “*El bueno*”, el núcleo se encuentra en la palabra transpuesta (*bueno*). En oposición a estas teorías, se encuentran los seguidores de la gramática tradicional de Bello (1847), tales como Bosque (1999), Leonetti (1999) y la Nueva Gramática Española (2009: 1023, §14.1a), según esta última: “El papel fundamental del artículo consiste, en efecto, en especificar si lo designado con el sustantivo o grupo nominal constituye o no información consabida.” Por su parte, Leonetti (1999: 30) apoyando la teoría de Bello (1847) sobre el parentesco entre el artículo definido *el* y el pronombre *él*, opina que “los pronombres personales **son simplemente determinantes definidos** enriquecidos con rasgos de personas (y a veces

¹ Para Bello (1847: §273), el artículo es el pronombre personal en tercera persona y ambos son la misma cosa, en el ejemplo: “**el** criado que me recomendaste [...] no se porta bien, no tengo confianza en él”. Los pronombres son él, ella, ello, pero a estos pronombres se los conoce comúnmente como artículo por su forma abreviada: *el/la/lo*. El artículo viene del pronombre latino *ille*. En su forma abreviada (*el/la/los/las/lo*) funciona como un pronombre demostrativo sin distinguir distancia: “{esta/esa/aquella} casa que vemos//la casa que vemos” los demostrativos tienen 3 grados de distancia (cerca/media/lejana) mientras el artículo no refleja distancia.

de caso)”. El autor, para señalar que estos dos corresponden a una sola clase de palabras, argumenta que ambos poseen un origen común, es decir, el demostrativo latino *ille* y, los dos tienen una misma fónica y semántica pero, desde el punto de vista sintáctico, no son idénticos y esta diferencia no afecta el parentesco mencionado.

Parece pues, que el problema del artículo en la lengua española es muy amplio y, quizás, uno de los más ricos desde el punto de vista teórico, por sus distintos enfoques: morfológicos, sintácticos, semánticos, lingüísticos y filosóficos. Por lo cual no ha sido fácil desde los comienzos de la gramática tradicional hasta nuestros días, establecer una idea única sobre el problema del artículo. En este trabajo expondremos el problema que presenta el uso del mismo en los estudiantes persas de ELE.

2.2. Diferencias fundamentales entre el español y el persa en cuanto al artículo

El persa pertenece a la rama de las lenguas indoeuropeas, las cuales actualmente se hablan principalmente en Europa y también en parte de Asia. El alfabeto persa contemporáneo, escrito en base a un alfabeto árabe modificado, incluye treinta y dos letras y se escribe de derecha a izquierda. Pero, consta de una producción fonológica propia y también de una estructura gramatical particular y diferente con la lengua árabe.

Una de las diferencias fundamentales que existe entre el español y el persa es en cuanto a la morfosintaxis. El artículo es uno de los determinantes que conforma el Sintagma Nominal (SN) en español, el cual mayormente concuerda en cuanto a género y número con el núcleo. Ahora bien, H. Amid (1979: 16) señala que la lengua persa carece de *artículo*, de *género gramatical* (masculino, femenino) y de *neutro*.

Desde un enfoque sincrónico sobre el SN, A. Golfām (2006: 32, 33) establece tres posibles estructuras para un grupo nominal en persa: [Det. + N], [N + Adj] y [Det. + N + Adj]. Para el autor, el determinante puede ser: *yek*² (un/una), *in* (este/esta), *ān*

² Para la gramática tradicional, el persa carece de cualquier tipo de artículo, sin embargo, la gramática moderna denomina el signo indefinido *yek* (un/una), imitando a

(aquel/aquella) y *kodām* (cuál). En estas estructuras, el nombre es el Núcleo (N) y, el Determinante (Det.) y el Adjetivo (Adj.) describen al núcleo del grupo nominal. Pues, entre los determinantes que incluye el SN en persa nunca aparece un elemento análogo al artículo definido. Éste es uno de los motivos por los cuales los alumnos persas no consideran el uso del artículo, ya que en el discurso y en sus mentes no existe un hueco libre para el artículo determinado, de tal forma que, cometen errores en cuanto a su uso. En suma, en persa, ningún elemento gramatical funciona como el artículo determinado que incluya el valor deíctico, sin tener la capacidad de señalamiento de localización, o sea, la cercanía, la lejanía o la distancia intermedia³ de un objeto.

En español, como señala E. Alarcos (1970: 234), el artículo puede ser un factor redundante o, en algunas ocasiones, un factor pertinente para mostrar el morfema de género y número. Pero, el concepto de género gramatical no existe en la lengua persa, dado que los sustantivos carecen de morfema de género; además, es poco frecuente marcar el género sexuado (periodista mujer/periodista hombre). Sin embargo, como hemos dicho, en español se distinguen los sustantivos en masculinos y femeninos a través del morfema de género (-o/-a), en este caso, el empleo del artículo es redundante para concordar en género y número pero, en el caso de los sustantivos comunes en cuanto al género, el artículo tiene una mayor relevancia y desempeña un papel fundamental para designar el género sexuado del referente. Estos nombres se emplean para designar actividades, oficios y profesiones, por ejemplo: el/la periodista, el/la turista, el/la soldado, el/la piloto, el/la testigo, el/la cónyuge, el/la modelo, el/la atleta, el/la conserje, el/la estudiante, el/la canciller, etc. Estas son algunas de las diferencias fundamentales entre ambas lenguas; existen otras en particular que analizaremos oportunamente.

la gramática inglesa, francesa, etc., como el artículo indefinido en persa. Pero ambas gramáticas coinciden que en persa no existe artículo determinado.

³ En persa solo existen dos grados de deíxis: *cercanía* y *lejanía*, y el tercer grado de distancia intermedia no existe.

3. Hipótesis y método

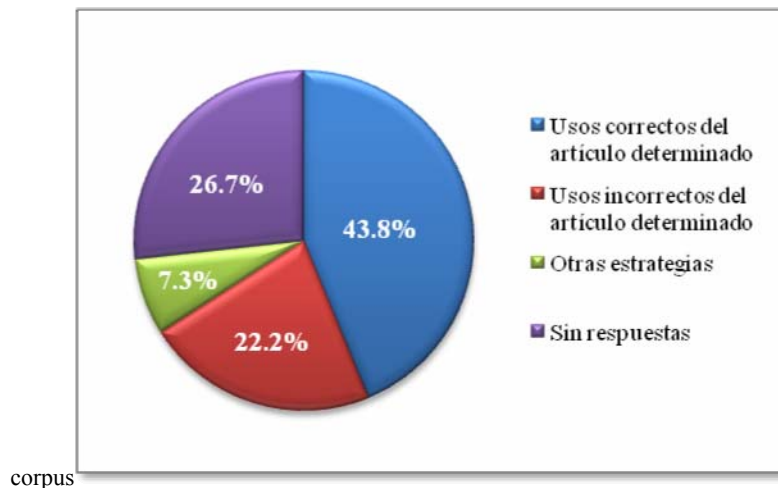
Hemos llevado a cabo una investigación con el fin de descubrir si los alumnos persas, donde en su propia lengua no hay analogía con el artículo determinado, tienen dificultades en el uso de este elemento lingüístico y cuáles son los errores más frecuentes. Además, a través de esta investigación descubrimos los factores importantes que ocasionan estos errores.

La metodología empírica aplicada en esta investigación se basa en la toma de datos de 55 informantes persas de español como 2L, en tres niveles: básico, intermedio y avanzado, de dos institutos y de ambos sexos, con un rango de edad comprendido entre 20 y 30 años. Las preguntas a completar del cuestionario fueron creadas para evaluar a los alumnos en el uso del artículo y detectar los errores posibles. Permitiendo, asimismo, la libertad para que el informante según la interpretación y comprensión semántica elija el determinante que considere necesario.

4. Resultados estadísticos

A los efectos de exponer estadísticamente las dificultades que se presentaron en esta investigación, hemos reflejado en el Gráfico (1), en el cual podemos observar y cuantificar los aciertos, los errores y las diversas estrategias empleadas por los informantes.

Gráfico 1. Ocurrencias generales registrados en el



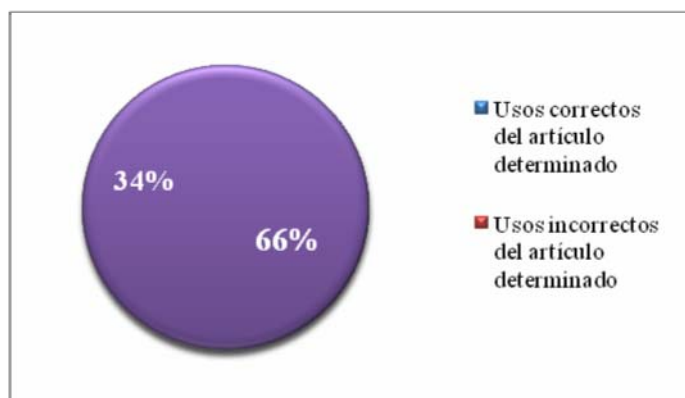
corpus

El Gráfico (1) presenta las ocurrencias generales de todos los casos, en la cual se reflejan los resultados obtenidos de las respuestas correctas, incorrectas u otras estrategias y también aquellos ejercicios que se encuentran sin respuestas.

Se observa en que los informantes han empleado el artículo determinado en forma correcta en un total de 1.613 casos (43,8%), y en forma incorrecta 817 casos (22,2%), lo que hacen un total de 2.430 casos, representando el 66% del total del corpus. Además, existen 270 casos (7,3%) de otras estrategias ajenas al artículo determinado, y 985 casos (26,7%) de preguntas sin respuestas.

En el Gráfico (2) se muestran los usos relacionados únicamente con el artículo determinado, expresados ya en el Gráfico (1).

Gráfico 2. Enfoque global sobre el uso correcto o incorrecto del artículo determinado



Los resultados obtenidos en el Gráfico (2) confirman la hipótesis central de esta investigación sobre las dificultades (34%) que tienen los alumnos persas en el empleo del artículo determinado en español.

5. Dificultades recurrentes en el uso del artículo determinado en los alumnos persas

El análisis de los corpus nos permitió observar y evaluar los errores de los informantes en cuanto al uso del artículo determinado, los cuales demostraron un nivel elevado de errores en los diferentes contextos. Según esta investigación, los fallos de los informantes aparecen en tres aspectos bien diferenciados: aspectos gramaticales, sintácticos y semánticos. Cada uno de estos aspectos nos permite distinguir certeramente los errores cometidos que han ocurrido por sus motivos correspondientes. A continuación, pretendemos revelar cada una de estas dificultades.

5.1 Dificultades gramaticales

Los fallos en los aspectos *gramaticales* se presentaron, principalmente, relacionados con la norma de la lengua española y mayormente en el *uso de la variante femenina EL* en los tres niveles con un alto porcentaje (73,7%; 55%; 39%),⁴ *el artículo contracto* (87,5%; 41%; 20,5%), *el artículo para designar el género del sustantivo* (33%; 49%; 27%), entre otros.

5.1.1 El femenino EL

Uno de los fallos más frecuentes entre los informantes se encuentra en la variante femenina *el*. Esto obedece en parte al desconocimiento de la normativa española que sin duda se hace muy compleja para los estudiantes que carecen de artículo en su lengua materna. La norma del empleo del alomorfo femenino *el*, como señala la Nueva Gramática Española (2009: 1033, §14.2i), solo está condicionado a que la primera sílaba del sustantivo que se escribe con *a-* o *ha-* inicial sea tónica y que la *hache* no representa ningún sonido. El hecho de que *a-* o *ha-* tónica lleve tilde (*área*, *África*) o no lo lleve (*ala*, *agua*, *hada*) no produce algún cambio en el uso de la norma general. Las respuestas erróneas de los alumnos al respecto fueron registradas en el siguiente orden:

⁴ Los porcentajes corresponden al nivel Básico, Intermedio y Avanzado, respectivamente.

(1a) *[_**La**_ águila tiene dos hijos. _**La**_ águila es un ave grande].⁵

(1b) *[_**La**_ águila tiene dos hijos. _**Ø**_ águila es un ave grande].

(1c) _**Esta**_ águila tiene dos hijos. *[_**La**_ águila es un ave grande].

Los errores de (1a) fueron los más frecuentes y se producen únicamente por el desconocimiento de la regla normativa, ya que el uso del artículo está bien empleado. En (1b) la ausencia de determinantes responde a la influencia de la lengua materna de los nativos, donde el sujeto (águila) está determinado de forma natural en la lengua persa con cero (Ø). En tanto que en (1c) aparece la estrategia natural de la lengua persa con el demostrativo inicial cuando el objeto es conocido.

5.1.2 El artículo contracto

Otra dificultad de los alumnos corresponde al artículo contracto que al igual que el caso anterior responde a la normativa española. Al respecto, la Nueva Gramática Española (2009: 1039, §14.2a) manifiesta que la denominación de *artículo contracto*, también llamada forma “*Conglomerada*”, categorialmente es arbitraria, ya que no se trata de una forma plena del artículo, sino que es producto de la amalgama entre el artículo masculino singular *el* y las preposiciones *de* y *a*. El proceso de fusión en **del** (*de* + *el*) entre los fonemas que intervienen (/e.el/ > e) expresan un mismo timbre auditivo, mientras que la unión en **al** (*a* + *el*) expresan el timbre de dos fonemas diferentes (/a.e/ > a). El uso de las formas contractas del artículo puede producirse en cualquier contexto en los cuales se encuentren las preposiciones mencionadas conjuntamente con el artículo masculino en singular *el*, salvo en los casos excepcionales como en los nombres propios, en los cuales el artículo es parte del nombre propio. En la investigación que hemos llevado a cabo los errores frecuentes fueron los siguientes:

(2a) Manuel después de nadar salió *[_**la**_ agua, y _**el**_ atardecer volvió a su casa].

(2b) Manuel después de nadar salió *[_**el**_ agua, y _**el**_ atardecer volvió a su casa].

(2c) Manuel después de nadar salió *[_**de**_ agua, y _**Ø**_ atardecer volvió a su casa].

A diferencia del caso anterior, existe un punto de contacto entre el persa y el español porque en ambas lenguas se emplean las preposiciones correspondientes:

⁵ El asterisco es para marcar la respuesta errónea.

Persa		Literal		Traducción
<u>Az</u> āb xāreŷ šod.	→	[De agua salió.]	→	Salió <u>de</u> l agua.
<u>Bā</u> qorūbe āftāb	→	[Con caer sol]	→	<u>A</u> l atardecer

La omisión de la preposición en estos ejercicios no resulta natural en la lengua persa, ya que en las versiones persas, al igual que en español, es imprescindible el empleo de las preposiciones simples⁶ *az* (*de*) antepuesto al verbo *xāreŷ šod* (salió) y, *bā* (*con*) con el sustantivo persa *qorūbe āftāb* (atardecer). Pues, si los informantes no han empleado las preposiciones *de* y *a*, respectivamente, para completar el ejercicio, sin duda alguna, no ha sido por la interferencia de su lengua nativa, sino por la falta de atención. Sin embargo, respecto a la contracción, o sea, aplicar la regla normativa española en los casos que proceda *al* o *del*, el problema puede radicar en la falta de ejercitación y dominio de la segunda lengua o de la deficiencia de los materiales de estudio en explicar dicha normativa.

5.1.3 El artículo con el nombre común en cuanto al género

Otra dificultad que provoca muchas complicaciones para los alumnos persas, trata en cuanto al valor que aporta el artículo sobre algunos sustantivos permitiendo distinguir el género sexuado del referente. Alonso (1933: 128) señaló que el artículo *anuncia* el género y; más tarde, Alarcos (1970) definió al artículo como un morfema libre cuya única función es la de expresar el género del sustantivo, situación en que se puede

6 H. A. Guivi y A. Anvari (1988: 257, 258-268) manifiestan que las preposiciones en persa son de dos tipos: *simples* o *compuestas*. Las preposiciones *simples* tales como *az* (*de*), *bā* (*con/a*), *tā* (*hasta*), *dar* (*en*), *barāye* (*para*), etc. Las preposiciones *compuestas* están formadas por una preposición simple y otra palabra que puede ser un sustantivo, adjetivo o una letra, como *be wasileye* (*por medio*), *dar barābare* (*en frente*), *dar xosūse* (*en cuanto*), etc. También añaden que ciertos verbos cuentan con su propia preposición y que “la naturaleza lingüística del verbo hace que éste lleve la preposición”. En comparación con otras lenguas afirman que los verbos de una misma significación semántica en diferentes lenguas reciben distintas proposiciones, por ejemplo el verbo *eteqād dāštan* (*creer*) en persa requiere la preposición *be* (*a*) (*eteqād dāštan be*), pero en inglés lleva otra preposición diferente (*to believe in*).

observar con claridad en los *nombres comunes en cuanto al género*. Asimismo, Ambadiang (1999: 4855) manifiesta que los nombres comunes también llamados “nombres invariables con moción en el artículo”, permiten distinguir la oposición de género, entre otros: “*el/la cajista; el/la colega; el/la cónyuge; el/la testigo; el/la mártir*”, mientras que no ocurre lo mismo con los nombres como “*el hermano/la hermana; el cerdo/la cerda; el señor/la señora; etc.*”, en los cuales la variación se hace por moción de género. También, la Nueva Gramática Española (2009: 94, §2.4a) señala que algunos sustantivos animados están marcados para los dos géneros, lo que imposibilita distinguir el sexo del referente. Para designar el género, la información se obtiene en forma indirecta mediante la concordancia con el determinante o con el adjetivo o con ambos, estos sustantivos son llamados “COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO”: “*el cónyuge/la cónyuge; el pianista/la pianista; el testigo/la testigo, profesionales destacados/profesionales destacadas; este testigo/esta testigo*”.

Los informantes en respuesta al cuestionario que evalúa el artículo con los nombres comunes en cuanto al género tuvieron el siguiente error:

(3a) *__Ø__ periodista escribió una noticia importante

Los errores en este ejercicio son exclusivos con la omisión del artículo determinado, el cual es el encargado natural de determinar el género de estos sustantivos. Las respuestas con *el/la* son correctas porque lo que se busca con este ejercicio es conocer si los alumnos sienten la necesidad del uso del artículo o no.⁷ De este caso, podemos deducir que la influencia de la lengua nativa persa es la que mayormente induce a los alumnos a no emplear el artículo determinado, dado que en persa el sustantivo está determinado sin ningún determinante (Ø).

⁷ Si bien el ejercicio como cualquiera que se haga sobre el artículo determinado puede carecer de cierto contexto que direcciona una respuesta más precisa, se evitó hacer un ejercicio con algún adjetivo que marcara el género (__ periodista española escribió una noticia importante) porque en ese caso el adjetivo sería el encargado de marcar el género del sustantivo y el artículo sólo sería concordante.

5.2 Dificultades sintácticas

Los fallos en el aspecto *Sintáctico* se han registrado básicamente en *el artículo con las preposiciones* (67%; 42%; 41%), con *los verbos soporte* (16%; 9%; 17%), y con *el artículo en lugar del posesivo* (31%; 25%; 26%).

5.2.1 El artículo con las preposiciones

La preposición pertenece a una clase de palabras invariables que se sitúa antes de su complemento y marca la relación entre dos elementos; su función principal consiste en introducir un complemento, comúnmente un sustantivo, que permite completar la idea de la oración. El artículo y la preposición tienen una relación muy estrecha cuando ambos elementos se amalgaman para lograr las formas *al* (*a + el*) y *del* (*de + el*), las cuales son tratadas por la gramática normativa española que establece normas precisas y estrictas para cada caso. Sin embargo, las relaciones que se dan entre el artículo y la preposición no siempre están regidas por la gramática normativa, sino que, mayormente, la presencia del artículo está ligada a la mayor o menor determinación del sustantivo, salvo los casos restrictivos donde la preposición no admite la alternancia del artículo.

Como señala Pavón Lucero (1999: 567), la preposición, el adverbio y la conjunción comparten ciertas características que tradicionalmente las han incluido dentro de la definición de partículas por dos razones: a) las tres clases de palabras son invariables desde el punto de vista morfológico; b) son elementos encargados de establecer relaciones en la oración o en partes de ésta. La autora considera a la preposición como una clase de palabra que establece una relación entre dos partes de la oración y forma, junto a su término, una unidad llamada “*frase sintáctica o preposicional*” que puede tener varias funciones dentro de la oración y de otros constituyentes.

Para evaluar a los estudiantes, uno de los ejercicios a completar refiere a un complemento que expresa temporalidad. El error más frecuente que se produjo es el siguiente:

(4a) *Juan se casó a ___ Ø ___ veinte años

La ausencia del artículo es importante y relevante para nuestro trabajo por las implicancias semánticas a las que conlleva la oración. Además de la omisión del

artículo en este ejercicio, ocurrieron también otros con la falta de concordancia pero considerado un error menor, dado que los estudiantes emplearon el artículo. En realidad, la sintaxis española en este caso es compleja para los alumnos persas porque como vemos en (4a), el complemento preposicional de la oración (*veinte años*) expresa los años que tenía *Juan* cuando se casó. La preposición *a* logra la relación de nexo entre el término (*los veinte años*) y el sujeto de la oración (*Juan*), pero la determinación de los años la realiza el artículo. Para explicar la complejidad del artículo en la sintaxis española, en este ejercicio, el artículo representa una elisión que refiere a “años” y, el hablante español entiende claramente (*Juan se casó a los veinte años de edad*). Por tanto, algunos informantes pueden haberse sorprendido con el cuestionario y no pudieron imaginar un contexto de elisión, por esta razón, los alumnos erróneamente omitieron el artículo. Esto se evidencia en la respuesta de un informante que completó la oración (*Juan se casó a __la edad de__ veinte años*) apoyándose en la estrategia persa que utiliza el sustantivo elidido *edad* para referir a los años de Juan. Esta respuesta que responde a *otra estrategia* es correcta y, tiene una relación directa con la lengua persa, dado que el ejercicio (4a) en persa se puede presentar de la siguiente forma:

Persa	Literal
(4b) <i>Juan dar sen-e vist sâlegui ezdevây kard.</i> → [Juan <u>en edad</u> -de veinte años se casó.]	

5.2.2 El artículo con los verbos soportes

La ausencia del artículo es parte de la problemática del artículo determinado, de hecho algunas teorías consideran a *el/Ø* como la oposición entre *determinado/indeterminado*, entre ellos Alonso, Alarcos, Álvarez Martínez, a diferencia de la Nueva Gramática Española, Bosque, Leonetti, entre otros, que siguen la doctrina de Bello (1847) donde la *determinación/indeterminación* se establece entre *el/un*. Este tema ha sido parte del cuestionario elaborado para evaluar a los alumnos persas, en el cual la sintaxis juega un rol principal, donde *la ausencia del artículo*, como señala Bosque (1996: 46-48), se presenta en los predicados con verbos de baja significación semántica, llamados verbos “soporte” o “ligeros” (generalmente son verbos existenciales o de cambio de estado). El autor afirma que, decimos “tener miedo” y no “*vencer miedo”, dado que en las construcciones con verbos soporte es el sustantivo

quien aporta el valor semántico. Los verbos soporte como *tener*, *dar* y *hacer* son muy productivos y se relacionan con la mayoría de los sustantivos. Estos verbos transitivos se usan prototípicamente sin artículo, logrando así una integración léxica entre el verbo soporte y el sustantivo. Los verbos soporte unidos al nombre configuran el sentido semántico de la expresión. Estos verbos son el núcleo sintáctico de la oración pero el núcleo semántico lo aporta el sustantivo.

En algunas circunstancias, el artículo definido puede interponerse entre el verbo soporte y el sustantivo para expresar la determinación, como manifiesta Lapesa (2000: 444) que “Si la referencia del sustantivo está determinada por la situación o el contexto, hay determinación: “«¿Has echado *la sal*?» (la sal que es condimento habitual del guiso que se prepara); «Cuando me lo contaron sentí *el frío* / de una hoja de acero en las entrañas» (Bécquer)”. En estas circunstancias, el artículo establece la determinación y, por tanto, se alude a conceptos, ideas o cosas consabidas por los interlocutores.

Nuestra investigación en cuanto a la ausencia del artículo con los nombres escuetos en singular nos reveló que el porcentaje de los fallos son en el nivel Básico 16%, nivel Intermedio 9% y nivel Avanzado 17%. Esto demuestra que los informantes no han empleado la estrategia natural de la lengua española y, como resultado, han utilizado erróneamente el artículo en lugar de omitirlo, como vemos a continuación:

5a) Hace __ ***el** __ calor. Bebe agua

5b) Hace __ ***la** __ calor. Bebe agua

Este error es por el desconocimiento de la regla general que rige la unión de los sustantivos continuos con los verbos soportes, y no por la incidencia de la lengua nativa de los alumnos, ya que en persa, al igual que en español, *garm* (calor) aparece desnudo:

Persa	Literal	Traducción
5c) <i>Hāwā</i> (Ø) <i>garm</i> ast. → [Hace (Ø) calor es.] → Hace (Ø) calor .		

Según el funcionamiento del verbo, en persa existen dos tipos de oraciones:

- 1) oraciones *verbales* donde el núcleo del predicado es el verbo: *Carmen āmad* (Carmen **vino**) ~ [Carmen (sujeto) Vino (verbo)].

- 2) oraciones *atributivas*,⁸ como (5c), en la cual el verbo copulativo *ast* (es) atribuye al sujeto *Hāwā* (hace) la cualidad del adjetivo *garm* (calor).

La diferencia que existe, en este caso, entre el persa y el español es que en español *Hace calor* es una oración impersonal y carece de sujeto gramatical, mientras que en persa esta oración es atributiva y tiene sujeto. Otra diferencia es la clase de palabras; *garm* (calor) en persa es un adjetivo,⁹ mientras que en español *calor* es un sustantivo. Y en persa, sólo los nombres pueden ser conocidos o desconocidos. En realidad, en (5c) *Hāwā* (Hace) es un nombre genérico y es un fenómeno natural que, en persa, en sí mismo está determinado y no le hace falta ningún signo para que sea determinado.

5.2.3 El artículo en lugar del posesivo

Los valores del artículo son múltiples en español, por tanto, era necesario evaluar a los informantes en el uso del artículo con valor de posesivo. Como señala la Nueva Gramática Española (2009: 1061, §14.7f) el reemplazo del artículo determinado por el posesivo es posible en posición prenominal cuando el poseedor se encuentra como referente de lo poseído, por tanto, para que se pueda interpretar, la expresión debe aparecer con algún rasgo característico del referente y de carácter *inalienable*, es decir, el poseedor nunca puede enajenarse de lo poseído. Es muy común el uso del llamado *artículo posesivo* en construcciones con sustantivos que designan partes del cuerpo, mayormente, cuando el grupo nominal es complemento directo de los verbos que expresan movimientos: “*Levantó la mano; No arquees las cejas; abre los ojos; Alzó la cabeza; Fruncía el ceño; apretaba los labios; Inclino el cuerpo; Había cerrado los*

8 H. Ramzîyû y M. Rokni (1986: 30): Las oraciones *verbales* en persa se llaman oraciones *fely-ye*, en las cuales “*el verbo tiene el significado pleno*”. Estas oraciones se constituyen principalmente del sujeto (*fāel*) y del verbo (*fel*): [*fāel* + *fel*] [Sujeto + Verbo]. Las oraciones *atributivas* denominadas oraciones *Esmey-ye* están formas por: 1) *Nahād* o *Mosnādon alayh* (sujeto) que es un nombre al que se le ha atribuido, mediante el verbo, un estado o un adjetivo; 2) *Mosnad* (atributo); 3) el verbo *Rabti* (copulativo): [*Nahād* + *Mosnad* + verbo *Rabit*] [Sujeto + Atributo + Verbo].

⁹ H. Amid (1979: 1035).

párpados; Voy a apoyar la espalda en la pared; Doblo la rodilla.” Sin embargo, ocasionalmente, la construcción de posesión inalienable se extiende a verbos transitivos de estado o de acción: “*Ocultaba el rostro; Clavó los ojos en ella; Tenía grandes las orejas; Iba enseñando el ombligo; Metió la mano en el cajón.*”

El uso del artículo en lugar del posesivo es la estrategia natural en español. La razón por la cual se emplea el artículo es porque en ciertas ocasiones el uso del posesivo resulta redundante, ya que el dativo superfluo indica la posesión del poseído. Afirma Bello (1847: §955) que la idea de posesión en español se expresa con el “dativo superfluo” como una alternativa a la estrategia de los posesivos:

“Nace el dativo superfluo de la propiedad que tiene el dativo castellano de significar posesión: «*Se le* llenaron los ojos de lágrimas», en lugar de *sus ojos se llenaron*; «Con este nombre me contento, sin que *me le* pongan un *don* encima» (Cervantes); aquí *me* y *le* son ambos dativos; *le* pertenece al régimen propio del verbo; *me* significa que se trata de una *cosa mía*”.

No obstante, el uso del artículo con valor de posesivo en español provoca muchas dificultades para los alumnos de español como 2L. En nuestra investigación, los informantes para completar el hueco (Ismael levantó ___ manos...) han utilizado la estrategia con el posesivo (*sus*) en el 25% de los casos, con el artículo en el 73% y, con la ausencia en el 2% de casos erróneos. Sin embargo, en el total de las estrategias utilizadas con el posesivo no registraron ningún fallo. Esto indica que al existir el posesivo en la lengua persa, los alumnos no han tenido dificultades en este elemento, como el siguiente caso:

6a) Ismael levantó ___**sus**___ manos y dijo: ¡Silencio! *[me duele ___**Ø**___ cabeza].

El motivo por el cual 25% de las respuestas son con el posesivo es porque la única estrategia en persa es con el posesivo:

Persa:	6b) Esmail <i>dastān-aš rā boland kard va goft: Sāket! <u>Saram</u> dard mikonad.</i>
Literal:	[Ismael <u>manos-su</u> levantó y dijo: Silencio! <u>Cabeza-mi</u> duele.]

Los sustantivos *dastān* (manos) y *sar* (cabeza) son partes del cuerpo y, para señalar la posesión exigen los posesivos -š (su) y -m (mi), respetivamente. Además, el verbo

pronominal no existe en persa; donde en español se dice *me duele* en persa se dice: *Ø dard mikonad* (*Ø* duele), y el posesivo funciona en reemplazo del verbo pronominal del español. El verbo, al igual que en español, se conjuga en 3° persona singular o plural y, el posesivo en forma enclítica se une al sustantivo (objeto poseído):

Persa		Literal		Traducción
<i>Sar-am dard mikonad</i>	→	[Cabeza- <i>mi</i> duele].	→	<i>Me duele</i> la cabeza.

Pues, los informantes por la interferencia de la lengua materna han preferido el uso de los posesivos para completar el ejercicio, donde corresponde en forma natural el artículo en lugar del posesivo.

5.3 Dificultades semánticas

Finalmente, en el aspecto *Semántico*, los errores tienen que ver con *el artículo sustantivador* (29%; 22%, 13%), con *el artículo neutro Lo* (92%; 19%, 26%), y con *el artículo en la actualización del nombre* (25%; 15%; 12%).

5.3.1 El artículo sustantivador

El artículo determinado cumple una función destacada y frecuente en los procesos de elipsis nominal. Este nivel de abstracción que se realiza con el artículo implica un esfuerzo mayor en el proceso de aprendizaje y adquisición en los alumnos nativos persas, de allí que lo hemos incluido dentro de los ejercicios a evaluar.

En la sustantivación, según Fernández Ramírez (1987: 144,145), el artículo funciona como núcleo del SN, expresando una “DEIXIS ANAFÓRICA PARCIAL”, no solo cuando el artículo acompaña al término secundario o pronominal, como en “Hay personas que no pasean jamás sino por *calles* céntricas. Hay otras que gustan de *las* excéntricas y solitarias”, sino también cuando introduce un complemento preposicional: “esta generosidad ubérrima brota de todas las biografías de grandes políticos y permite diferenciar *al* falso *del* autentico”, en esta última expresión, el artículo que acompaña a la preposición cumple el papel del sustantivo.

El autor también añade que el artículo anafórico cumple el papel del sustantivo cuando aparece en construcciones junto a la preposición *de* [Art. + *de*], es decir, introduciendo el complemento partitivo con *de* y, generalmente, en función de predicado, como en: “Por fortuna no era [la jaqueca] *de las* fuertes (J. BENAVENTE, *Los malhechores del bien*, I, 9, 133)”; “El sombrero de copa de N., que era *de los de* cintas colgantes (GÓMEZ DE LA SERNA, *Pombo II*, 388).”. Un enfoque opuesto a esta teoría es el que propone Alarcos (1970: 238), donde los signos de una categoría pueden funcionar en otras, mediante algunos ajustes llamados «traspositores» y, de esta forma, un grupo sintagmático nominal (“*el libro nuevo*”) mediante el traspositor puede reducirse a un término adyacente, siempre que éste se ha traspuesto a la función nuclear, en este caso, a través del artículo (“*el nuevo*”). Cualquiera sea la interpretación teórica a este problema, lo cierto es que el artículo es el elemento que advierte que la sintaxis ha sufrido una modificación a falta del elemento nominal. De modo que, utilizamos el término *sustantivación* con el que se lo conoce desde la gramática tradicional hasta nuestros días.

El error más frecuente observado en los informantes persas fue con la omisión del artículo en el primer hueco a completar y en el segundo donde se produce la *sustantivación* en español, como en el siguiente ejercicio:

(7a) * __Ø__ clase de español está aquí y __Ø__ de inglés está en la segunda planta.

En otros casos, los informantes erróneamente han omitido el artículo, empleando un mecanismo de elipsis nominal propio de la sintaxis persa que se produce en el segundo hueco a completar con la ausencia de determinante, con lo cual es pertinente hacer una breve mención sobre este mecanismo lingüístico en la lengua de los nativos.

La sustantivación mediante el artículo, en el mismo sentido que en español, no existe en persa porque es una lengua sin artículo. Sin embargo, muchas veces, no se produce la elipsis en persa y el sustantivo antecedente se repite en la segunda mención. Por tanto, existen mecanismos lingüísticos en los cuales el hablante puede *elidir* el sustantivo o *sustituir* al nombre antecedente mediante el adjetivo demostrativo (*este*, *aquel*). Se ha observado en los corpus de nuestro trabajo, que algunos informantes no

han realizado la elipsis nominal y, en el hueco (b) han repetido el sustantivo antecedente (*clase*) que aparece en primera mención, estrategia propia de su lengua nativa:

(7b) *[__Ø__ clase de español está aquí y __clase__ de inglés está en la segunda planta].

Observamos que la influencia de la lengua materna es el resultado más significativo de los fallos y del empleo de las estrategias de elisión propias de su lengua nativa en este ejercicio.

5.3.2 El artículo neutro LO

Cierta complejidad implica el uso de *lo* en los estudiantes nativos persas, ya que el neutro *lo* se diferencia morfológicamente de los otros artículos (*el/la/los/las*) por no aparecer ante sustantivos, por carecer de variación de número y por conservar el valor neutro del latín. En español, no existen sustantivos con género neutro, sin embargo, la lengua ha mantenido el pronombre neutro *ello* y el artículo neutro *lo*, donde éste último puede sustantivar adjetivos, como en *lo bello*, *lo bonito*, *lo feo*, etc.

Desde el punto de vista semántico, el artículo *lo* se entiende como neutro por su referencia genérica. Las cualidades de *lo* adquieren mayor importancia en la comunicación, donde los valores principales se manifiestan mediante *el valor genérico* (***lo mejor***, ***lo negro***, ***lo alegre...***), *el valor partitivo* (***lo difícil del trabajo***; ***lo feo de la casa es el jardín...***), *el valor ponderativo* (***lo fuerte que eres***; ***lo inteligente que es***; ***lo grande que es...***), y en cualquiera de estos casos, el neutro *lo* puede incluir *el valor anafórico*. Los valores mencionados han sido tratados por los gramáticos con diferentes denominaciones, para algunos el valor “genérico” es tratado como *el valor colectivo*, para otros el valor “partitivo” es tratado como *el valor delimitador* o *individuativo* y, el valor “ponderativo” es denominado también como *el valor enfático*.

Para evaluar a los alumnos en el uso del artículo *lo*, hemos creado varios ejercicios de los cuales, analizaremos algunos donde se produjeron los errores más frecuentes:

8a) *[No duerme __Ø__ necesario].

8b) *[No duerme __el__ necesario].

En (8a) aparece el problema recurrente de otros ejercicios en la omisión del artículo determinado en este caso *lo*. Entendemos que en estos casos, el estudiante no siente la

necesidad de emplear el artículo u otro elemento para completar la oración, sino que erróneamente considera que la ausencia es correcta. Por el contrario en (8b), lo que ocurre es que el alumno sí entiende que es necesario el artículo pero empleó la forma incorrecta de éste, lo cual es un fallo pero menor.

El ejercicio (*No duerme lo necesario*) se encuadra dentro del denominado “*lo cuantitativo*” establecido por Bosque y Moreno (1989: 32, 33), donde la denotación semántica de *lo* expresa cantidad en semejanza con las expresiones *mucho*, *poco*, etc., y *lo* funciona como núcleo del sintagma que encabeza:

“Consideramos que está bien encaminada la propuesta que hace la RAE 1973 de analizar los llamados adverbios de cantidad (*mucho*, *poco*, *bastante*, *más*, etc.) como ‘pronombres cuantitativos neutros’ (en adelante PCN). Nuestra idea es que *lo* es uno más de ellos.” (...)

El ejercicio, presenta mayores restricciones a cualquier determinante excepto de *lo*. Por tanto, la única respuesta correcta para el hueco a completar es con el artículo neutro *lo*, considerando que cualquier otra respuesta con otra forma de artículo o con la ausencia representa un fallo, porque al omitir el neutro se pierde el sentido cuantificador de la expresión y la misma no tiene coherencia lógica.

Algo parecido ocurre con los errores que se produjeron en el siguiente ejercicio, donde se evalúa a los alumnos en la construcción [*lo + de*]:

8c) *[No entendí __ Ø __ de ayer].

8d) *[No entendí __ el __ de ayer].

La omisión del artículo en (8c) y la respuesta con *el* en (8d) no logran completar la oración con sentido lógico. Porque la negación, en este ejercicio, está delimitada por el complemento directo del verbo (*lo de ayer*). Pues, entendemos que la construcción [*lo + Prep. de*] es partitiva o, en conceptos de Bosque y Moreno (1989), se inscribe en el denominado “Lo individuativo” (*lo de ayer*) permitiendo denotar entidades concretas o abstractas no humanas. La negación antepuesta al verbo (*entender*) necesita especificar qué parte no entendió el sujeto gramatical. De esta forma, el hablante puede determinar la parte que no ha entendido, en nuestro caso *lo de ayer*. También, según nuestro criterio, en (8c y 8d), el neutro *lo* cumple el papel de núcleo en el sintagma

preposicional (*lo de ayer*) que funciona como complemento circunstancial del verbo (*entender*).

En suma, los dos ejercicios de *lo* que hemos analizado tienen la dificultad principal en que, los alumnos persas no logran asociar lo que representa *lo* en la lengua española. Para evitar futuros errores de los alumnos en el empleo de *lo*, lo más acertado sería estudiar sus funciones contrastando con ciertas analogías en persa. Puesto que, la representación del valor cuantitativo de *lo* en (8a: *No duerme lo necesario*) y el valor partitivo de *lo* en (8c: *No entendí lo de ayer*) en persa no es al igual que en Español. Es decir, los léxicos adecuados como *cantidad* y *eso* o *asunto*, respectivamente sustituyen el neutro *lo*:

Persa:	8a1) <i>Be meqdāre lāzem ne-mixābad.</i>	8c1) <i>Mozu-e/Un-e diroz rā na-fahmidam.</i>
Literal:	[<u>A cantidad</u> necesaria no-duerme.]	[<u>Asunto-de/Eso-de</u> ayer no-entendí.]
Traducción:	No duerme <u>lo</u> necesario.	No entendí <u>lo</u> de ayer.

Pues, la equivalencia del artículo *lo* en la lengua persa es con algunos léxicos, lo cual es una diferencia radical entre ambas lenguas. Hemos observado que sobre el total de 91 respuestas de los corpus entre correctas e incorrectas, los informantes en el nivel Básico registran el total del 92% de fallos frente al nivel Intermedio con el 19% y el nivel Avanzado con el 26% de errores. Es evidente que, a medida que el alumno avanza de nivel, los fallos disminuyen considerablemente, sin embargo, el 26% de los errores del nivel Avanzado sigue siendo una preocupación.

5.3.3 El artículo en la actualización del nombre

La actualización del sustantivo en el discurso es una operación que puede ser expresada de diversas formas (por el artículo, los demostrativos, los numerales, los cuantificadores, etc.). En realidad, se trata de un proceso que permite que el significado que se encuentra en forma de concepto pase a designar objetos reales. En español, la forma prototípica de la actualización o presentación del sustantivo en primera mención se realiza con *Un* y, una vez presentado el objeto o cosa en el discurso, se empleará el artículo determinado *El*. La doctrina semántica de Bello (1847) establece que los

objetos desconocidos se presentan con *Un* y los objetos conocidos con *El*, entendiendo que la oposición en la lengua española es entre *determinación / indeterminación (el/un)*. Sin embargo, en algunas circunstancias, la actualización no se realiza con *Un*, sino que puede hacerse con otros determinantes o sin ellos: *Voy a poner {unos/algunos/Ø} plantas en casa*, y también, a veces, el hablante emplea el artículo determinado como primer presentador, lo cual permite interpretaciones de generalidad (“*el hombre es mortal*” = todos los hombres). A la teoría de Bello se oponen Pottier (1979), Alonso (1933) y Alarcos (1970) señalando que es preferible evitar estos términos (determinación/indeterminación), entendiendo que la oposición en español es con *el/Ø* y refleja mayor certeza sobre la actualización. Así, Alonso indica que la ausencia del artículo refiere a la esencia (a la categoría) y la presencia del artículo determinado a la existencia (al objeto real). Más tarde, Coseriu (1961) afirmó que la determinación con el artículo definido puede aparecer en primera mención, ya que el contexto es el que actualiza el objeto. La actualización es la operación universal que existe en todas las lenguas y permite que un concepto de la lengua se exprese para designar objetos, ideas o cosas del mundo real.

El artículo es un determinante que actualiza al nombre, pero este no es rasgo exclusivo del artículo, ya que otros determinantes que ocupan la posición pronominal también pueden ser actualizadores del nombre. La actualización, tal y como fue concebida originariamente por el lingüista suizo Charles Bally (1944), ***es un proceso por el cual los elementos virtuales de la “lengua” se convierten en unidades concretas del “habla”***. Por tanto, los demostrativos, los posesivos, los numerales y los indefinidos que preceden a un nombre lo “actualizan”; quiere decir esto que, le otorgan una significación y una función real en el discurso. Sin embargo, Coseriu considera la *actualización* como la primera de las cuatro operaciones para la *determinación nominal* (*actualización, discriminación, delimitación e identificación*).

Para definir la actualización, Lázaro Carreter (1980: 40-49) parte de la doctrina de Bello y la enriquece con la tesis de Coseriu (1961), y ambas sirven de base al autor para afirmar que el artículo determinado es un segundo presentador (“presentador ulterior”) y que el verdadero actualizador es *Un* que introduce la novedad en el discurso. Así, el artículo determinado (*el*) sólo puede funcionar como primer presentador si existe un conocimiento compartido entre los interlocutores o si el contexto lo permite, como en:

Abra la puerta, Hoy ha salido el sol; estos sustantivos ya han sido presentados en el contexto y en el conocimiento enciclopédico, respectivamente, y no necesitan el actualizador *Un*. Aunque el artículo participa frecuentemente en la actualización, sin embargo, ésta no es propiedad exclusiva del artículo, sino que puede hacerse con otros determinantes o inclusive con la ausencia del artículo “en condiciones funcionales, léxicas y distribucionales”, como en: “«Ha salido *el* sol», pero «Hace sol»; «En esta habitación no entra (*el*) sol»”. Concluye Lázaro que *El* y *un* pertenecen a una misma clase funcional donde el primero sólo precede a nombres consabidos, previamente actualizados y funciona como segundo presentador (pertenece a la clase de presentadores ulteriores), mientras que el segundo (*un*) es el actualizador o primer presentador del nombre y a esta clase pertenecen: “/*un, una, unos, unas*/”. En síntesis, para Lázaro Carreter:

“La doctrina de «lo consabido», enriquecida por las nociones de entorno y de contexto, explica sin residuos los procesos que llevan al hablante a elegir entre un presentador y un actualizador. Las supuestas «anomalías» (presentador cuando esperaríamos actualizador, y al contrario) se explican perfectamente desde aquella doctrina, y al mismo acontece con el llamado artículo de generalización.”

Pues, la actualización es otro funcionamiento complejo donde participa el artículo determinado (*el*) en relación con el artículo indeterminado (*un*). El resultado de la evaluación de los alumnos persas al respecto expresaron ciertos fallos, aunque, el porcentaje de errores disminuye conforme se avanza de nivel: Básico 25%, Intermedio 15% y Avanzado 12%.

En resumen, en español la oposición «determinado/indeterminado», según Bello, se establece con [*el/un*], o según la teoría de Alonso, se establece con [*el/Ø*], mientras que dicha oposición en persa se establece con [*Ø/un*].

Según Q. Aržang (1995), los signos de los nombres indeterminados en persa son: “*yek*” (un/una)¹⁰ que se antepone al sustantivo, y también la enclítica (-i).

¹⁰ Q. Aržang (1975) manifiesta que el signo “*yek*” (un/una) no siempre lleva el sentido de indefinido, sino en algunos casos tiene el sentido de numeral y sentido de único.

En nuestra investigación, la mayoría de los errores cometidos en el uso del artículo actualizador atañe en el empleo del artículo determinado *el* en primera mención en lugar de *un* como en (9a) y (9b) y la omisión del artículo en (9c):

9a) *[Vi el hombre.] el hombre estaba cansado.

9b) *[Vi al hombre.] el hombre estaba cansado.¹¹

9c) *[Vi Ø hombre.] el hombre estaba cansado.

En (9c), la ausencia del artículo representa agramaticalidad porque el verbo *Ver* exige que el sustantivo, en función de objeto directo, sea existencial y actualizado en el discurso, por tanto, implica una realidad concreta. Es decir, el verbo *Ver* por su naturaleza no acepta el objeto en estado “esencial”: **(Vi a Ø hombre)*. Otro fallo es el siguiente:

9d) Vi un hombre. *[Ø hombre estaba cansado].

En (9d), si bien se ha empleado en el hueco (a), el actualizador *Un* para presentar la novedad en el discurso, en el segundo hueco se ha cometido el error de la omisión del artículo determinado (*el*) y, esto se debe a que en la lengua persa, la primera mención se expresa con *yek* (un/una) y la segunda mención con *Ø* o bien con demostrativos *in* (este/esta) *ān* (aquel/aquella).

6. Conclusión

En el transcurso del trabajo hemos visto los fallos más relevantes en el uso del artículo determinado y, esto obedece no sólo a que en la lengua persa no exista un elemento lingüístico análogo, sino a que la participación del artículo es muy amplia en la lengua española y resulta difícil de esquematizar o delimitar en cuanto a funciones y valores en su uso. Esta es una de las principales razones por las cuales los estudiantes persas no logran imaginar el valor y función en los distintos contextos en que éste aparece. Esencialmente las razones por las que los alumnos incurrieron a los errores analizados y que forman parte de nuestro estudio, pueden resumirse en los siguientes puntos: a) la

¹¹ Según el Diccionario Panhispánico de Dudas, el uso de la preposición *a* con referentes no específicos o indeterminados (*un hombre*) con verbos de percepción (*ver*) es opcional.

influencia de su lengua materna, b) el desconocimiento de las reglas gramaticales establecidas del idioma español, c) por la falta de materiales didácticos que se dediquen específicamente al uso y función del artículo determinado en la lengua española y, d) fundamentalmente por el desconocimiento conceptual del artículo determinado en español que cumple con distintas funciones y valores al servicio del usuario de la lengua española.

Este trabajo bien podría servir como base para futuros materiales didácticos a las lenguas que carecen de artículo, a la vez que, se advierte de la problemática del artículo determinado a los profesores de ELE de alumnos de lengua nativa persa.

Referencias bibliográficas

- Alarcos LLorach, E. (1970): “El Artículo en español” en *Estudios de Gramática Funcional del Español*. Madrid, Gredos., 3ª ed., (1984); págs. 223-234.
- Ambadiang, T. (1999): “La flexión Nominal. Género y número)” en: I. Bosque y V. Demonte: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española (sintaxis básica de las clases de las palabras)*, volumen III. Madrid, Espasa Calpe, (2000); págs. 4843-4913.
- Amid, H. (1979): *Farhangue fārsie Amid*. Enteshārāte Amir Kabir, Čāpe sio-čāhārom (34), Tehran. [Diccionario de la lengua Persa. Editorial Amir Kabir, Teherán, 34ª ed., (2006)].
- Alonso, A. (1933): “Estilística y gramática del artículo en español” en: *Estudios Lingüísticos (Temas españoles)*. Madrid, Gredos, 3ª ed., (1967); págs.125-160.
- Álvarez Martínez, M^a. Á. (1986): El artículo como unidad funcional en el español de hoy. Madrid, Gredos, 1ª ed.
- Aržang, Q. (1995): *Dastūre zabāne fārsie emrūz*. Tehran, Enteshārāte Qatre; Čāpe čāhārom (4). [Gramática de la lengua persa de hoy. Teherán, Editorial Qatre. 4ª ed., (2006)].
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua Castellana (destinado al uso de los americanos)*. Con las notas de Rufino José Cuervo. Madrid, EDAF, (1982).

- Bosque, I. (1996): “Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y Balance” en: I. Bosque: *El sustantivo sin determinación, la ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid, Visor Libros, S.L.; págs. 13-119.
- Bosque, I. (1999): “El nombre común” en: I. Bosque y V. Demonte: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española (sintaxis básica de las clases de las palabras)*, volumen I. Madrid, Espasa Calpe, (2000); págs. 3-75.
- Bosque, I., Moreno, J. C (1989): “Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro”, Publicación anual de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina de la Revista *Lingüística* (2). Caracas, (1990); págs. 5-50.
- Coseriu, E. (1961): “Determinación y entorno” en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, Gredos, 2ª ed., (1969); págs. 282-323.
- Fernández Ramírez, S. (1987): *Gramática española: 1.3 El Nombre* (volumen preparado por J. Polo). Madrid, Arco-Libros, 2ª ed.
- Golfām, A. (2006): *Ūsūle Dastūre Zabān*. Tehran, Enteshārāt SAMT. Čāpe dowom (2). [Principios de la gramática]. Teherán, Editorial SAMT, 2ª ed., (2007)].
- Guivi, H. A., Anvari, A. (1988): *Dastūre zabāne fārsi* (2). Tehran, Enteshārāt Moaseseye Farhanguie Fātemi. čāpe sewom (3). [Gramática de la lengua persa (2). Teherán, Editorial Instituto cultural Fātemi. 3ª ed., , (2007)].
- Lapesa, R. (2000): “El sustantivo sin actualizador en español” en: *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Edición de Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elizondo. Tomo I. Madrid, Gredos (2000); págs. 436-454.
- Leonetti, M. (1999): “El Artículo” en: I. Bosque y V. Demonte: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española (sintaxis básica de las clases de las palabras)*, volumen I. Madrid, Espasa Calpe, (2000); págs. 787-890.
- Parvizi, P. (2012): *Análisis y nuevos enfoques sobre el artículo determinado en la enseñanza del español a los nativos persas*. Tesis doctoral. Director: Pedro Carbonero Cano. Universidad de Sevilla. <http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/repositorio-tesis/details/2/2788>
- Pavón Lucero, M.^a V. (1999): “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio” en: I. Bosque y V. Demonte: *Gramática Descriptiva de la Lengua*

Española (sintaxis básica de las clases de las palabras), volumen I. Madrid, Espasa Calpe (2000).

Pottier, B. (1979): *Gramática del español*. Madrid, Editorial Alcalá.

Real Academia Española (2009): “14. El artículo (I). Clases de artículos. Usos del artículo determinado” en: *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología Sintaxis I*. Madrid, Espasa Libros, S.L.U.; págs. 1023- 1086.

Recibido: 10 de junio de 2013

Aceptado: 30 de septiembre de 2014

Publicado: 30 de septiembre de 2014

Actualizado: 3 de octubre de 2014